



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

Numero: 32-13/2018-2021.

Dependencia: Regiduría.

Asunto: Informe de Resultados y/o Actividades 2019.

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 24/01/20
2:41pm
S.C.
4 Anexos
CS

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.-

Sirva éste medio para enviarle un cordial saludo, asimismo en atención al oficio no. 1.1.6.-019/2020, de fecha 10 diez de enero del presente año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 15, fracción VII, 25, numeral 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 22, 23, 24, 25, fracción II, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, y 13 inciso g), del Reglamento de Transparencia del Municipio, tengo a bien rendir el siguiente informe de resultados ejercicio 2019 de la Comisión Edilicia que Presido.

Sin más por el momento me despido.

ATENTAMENTE

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 20 de enero del 2020



C. DEMETRIO TEJEDA MELANO

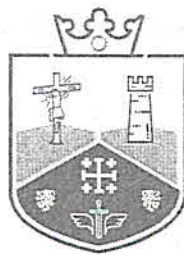
PRESIDENTE DE LA COMSIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



RECIBIDO
PRESIDENCIA
FECHA: 23/01/2020
8:11

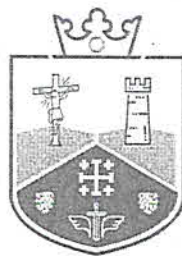


Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

**DEMETRIO TEJEDA MELANO
REGIDOR 2018-2021**



1. INFORME DE RESULTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 15, fracción VII, 25, numeral 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 22, 23, 24, 25, fracción II, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, y 13 inciso g), del Reglamento del Transparencia del Municipio, tengo a bien rendir el siguiente informe de resultados ejercicio 2019 de la Comisión Edilicia que Presido, al tenor de lo siguiente:

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1 **Se autorizó la firma del convenio de coordinación entre este H. Ayuntamiento y la SEMADET para llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendio forestales.**
- 2
 - **Se gestionó el apoyo presupuestal y técnico para el ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano de la cuenta baja del río verde grande.**
 - **Revisión del Reglamento de de protección y posesión responsable de animales y mascotas del Municipio.**



Tepatitlán

observación sobre el área natural protegida de la barranca Río Santiago
Río Verde GOBIERNO MUNICIPAL

7

- Revisión del Acuerdo Legislativo número 602/LXII/19 en relación a promocionar políticas públicas que favorezcan el uso de ecotecnologías.
- Revisión del Acuerdo Legislativo número 609/LXII/19 respecto a la revisión de convenios de colaboración con la iniciativa privada para dar mantenimiento a las áreas verdes.

COMISIONES CELEBRADAS

SE REALIZARÓN 7 SESIONES DURANTE EL AÑO 2019.

RESULTADOS Y/O METAS ALCANZADAS

1

Combate a incendios forestales:

- Se contrató 1 coordinador y 12 brigadistas de incendios forestales por 3 meses (15 de marzo a 15 de junio de 2019) para combatir los incendios en la temporada de estiaje.
- Con el combate de 63 incendios se logró flora y fauna, patrimonio e integridad física de las personas, aunque, sí hubo una afectación de aproximadamente 2,343 (dos mil trescientas cuarenta y tres) hectáreas.



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

De igual manera, no omito mencionar que en el portal de transparencia de éste Gobierno Municipal, se puede consultar en cualquier momento las **órdenes del día, actas y videos de las grabaciones de la Comisión Edilicia a mi cargo**, de conformidad con el artículo 8, fracción VI, inciso i), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el siguiente enlace: <https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/comisiones/>

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a 20 de enero del 2020



C. DEMETRIO TEJEDA MELANO

**PRESIDENTE DE LA COMSIÓN EDILICIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE**

C.c. Jefatura de la Unidad de Transparencia
C.c. Archivo.